

DECRETO 1311 DE 2022

(julio 27)

D.O. 52.108, julio 27 de 2022

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1070 del 29 de junio de 2022, le fue aceptada la renuncia a partir de la fecha al doctor Manuel Andrés Chacón Peña, identificado con la cédula de ciudadanía número 79944975 de Bogotá, al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Abdul Yelil Fatat Romero identificado con la cédula de ciudadanía número 79556234 de Bogotá, en el empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar al doctor Abdul Yelil Fatat Romero el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba